



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2020-01644243- -UBA-DME#SSA_FFYB - BENEPLÁCITO -
Jornadas Argentinas de Detergencia, Tensioactivos y Afines “JADTA”

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales los organizadores de las Jornadas Argentinas de Detergencia, Tensioactivos y Afines “JADTA”, solicitan el apoyo institucional para la realización del evento, en formato virtual, que tendrá lugar los días 10, 11 y 12 de noviembre de 2020; y

CONSIDERANDO:

Que el Congreso está dirigido a profesionales del sector de la Industria de Productos Domissanitarios, Cosméticos y afines.

Que el mismo tiene como fin poder compartir experiencias desde el punto de vista técnico y científico, creando un espacio de intercambio, formación y actualización que permita detectar oportunidades.

Que el Congreso contará con la participación de destacados disertantes de organismos públicos y empresas del sector privado.

Que entre los asistentes al evento se encuentran técnicos y profesionales de empresas del sector público y privado así como emprendedores de Argentina, Brasil y Uruguay.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISION DE CIENCIA Y TÉCNICA, lo dispuesto por RESCD-2020-57-E-UBA-DCT FFYB y lo acordado en la sesión del día 27 de octubre de 2020,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA
R e s u e l v e:

ARTICULO 1°.- MANIFESTAR el beneplácito de la Facultad de Farmacia y Bioquímica para las Jornadas Argentinas de Detergencia, Tensioactivos y Afines “JADTA” que tendrá lugar los días 10, 11 y 12 de noviembre de 2020, atento las razones señaladas precedentemente.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, y cumplido archívese.-